

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173 -2019-MPH/A.

Ayacucho,

VISTO:

El Informe N° 073 -2019 MPH/17, de fecha 19 de Marzo del 2019, emitido por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones sobre el Diagnostico de Brechas Identificadas, y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;



Que, el Artículo N° 1 del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, señala que el referido sistema administrativo del estado tiene la finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, de acuerdo al numeral 5.1 del Artículo N° 5 del citado cuerpo normativo, define como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Organos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;



Que, el Artículo N° 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, señala que el Organó Resolutivo es el Ministro, el Titular o la Máxima Autoridad Ejecutiva del Sector, en los Gobiernos Regionales es el Gobernador y en los Gobiernos Locales es el Alcalde;

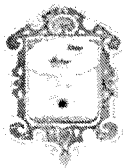


Que, el literal i) del artículo N° 6, del citado cuerpo normativo, establece la aprobación de brechas identificadas y los criterios para la priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su PMI, en el marco de la política sectorial y planes respectivos;

Que, mediante el Informe N° 073 -2019-MPH/17, de fecha 19 de Marzo del 2019, de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en los documentos del visto, resulta necesaria la aprobación del **DIAGNOSTICO DE LAS BRECHAS IDENTIFICADAS** a ser aplicadas en la elaboración del PMI;



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; su Reglamento, aprobado por Decreto Legislativo aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF; la Directiva para la Programación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



HUAMANGA

Multianual que Regula y articula la Fase de Programación Multianual el Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada con Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el DIAGNOSTICO DE LAS BRECHAS IDENTIFICADAS a ser aplicadas en la elaboración del PMI, conforme los documentos anexos que forma parte del presente acto resolutivo.

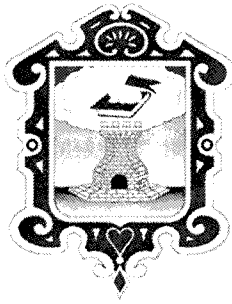
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de las responsabilidades de la Programación Multianual de Inversiones, en el Marco del Decreto Legislativo N° 1252.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS



INTRODUCCIÓN

El actual gobierno peruano ha considerado explícitamente "el enfoque de brechas" en la gestión pública. En efecto, el Decreto Supremo N° 027-2017-EF aprueba el Reglamento del D. Legislativo N° 1252 (que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones) y deroga la ley n° 27293 (SNIP). En el citado D.S., además de definir lo que es "brecha" y la "viabilidad de las inversiones", se señala: Proyectos de inversión a ser financiados con transferencias del Gobierno Nacional.

Como requisito previo a la tramitación del dispositivo normativo que autorice la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a favor del GL solicitante, la OPMI del Sector verifica que el proyecto de inversión presentado por el GL esté orientado al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, conforme a los planes sectoriales nacionales. Igualmente, en la DIRECTIVA N° 002-2017-EF/63.01, art. 7, se señala: la OPMI del sector del gobierno nacional propone al OR la estandarización de proyectos y las fichas técnicas, los cuales deberán incluir como mínimo: definición del problema y objetivos, cuantificación de su contribución al cierre de brechas; y otros. Así pues, el "enfoque de brechas" ha ingresado formalmente en la gestión pública peruana, en realidad los gobiernos en sus tres niveles deberían considerarlo en su planificación multianual y por ende en los proyectos de ejecución anual. Sin embargo, el tema de las brechas necesita un mayor desarrollo al nivel planteado hasta ahora.

1. GENERALIDADES Y CONCEPTOS

1.1. El enfoque de brechas.

No existe una clasificación única y uniforme que capture y refleje adecuadamente los niveles de desarrollo de todas las regiones de un país. (o provincias dentro de región, o distritos dentro de una provincia). Permite constatar que distintas brechas implican distintas clasificaciones.

1.2. Conceptos y Metodología

El Enfoque de Brechas está orientado a identificar, cuantificar y priorizar los principales obstáculos de carácter estructural que se interponen al desarrollo productivo, sostenible e inclusivo de un territorio. El diagnóstico de brechas parte de la elaboración de un árbol de decisión para cada brecha (en el que se identifican y organizan las diferentes dimensiones de la brecha y sus determinantes y factores subyacentes, según sus respectivas líneas de causalidad) con el fin de señalar los cuellos de botella más limitantes para el desarrollo de un país y perfeccionar las políticas necesarias para su superación. La preselección de brechas debe basarse en un acuerdo amplio e interinstitucional (con participación de distintas partes interesadas) y comprobarse mediante un análisis preliminar de la relevancia de las brechas en sus varias dimensiones. Esa relevancia habría que establecerla a través de: Una exploración de sus canales de impacto ¿cómo afecta? y ¿a quién afecta?

La medición de las diferentes dimensiones de la brecha con los indicadores apropiados y sus respectivos puntos de referencia.

Una vez identificadas las brechas principales a analizar en un territorio, su cuantificación y priorización requieren un conjunto

amplio de indicadores que reflejen su realidad, sus necesidades y sus carencias particulares para el desarrollo

1.3. Consideraciones Generales.

La identificación, cuantificación y priorización de las brechas estructurales a nivel de país se realiza mediante el diagnóstico de las brechas. Partiendo de las principales conclusiones del enfoque de las brechas, se trata de un marco analítico que es a la vez ecléctico y pragmático. En términos generales, el diagnóstico de las brechas busca identificar los cuellos de botella más limitantes para el desarrollo de un país, basado en un análisis de las diferentes dimensiones de cada brecha y de sus principales determinantes:

- a) Reconociendo la multidimensionalidad de las brechas, se trata de establecer cuáles se consideran más relevantes en el contexto específico del país. Por ejemplo, en el caso de la brecha de educación, se analiza la calidad de la educación.
- b) Después de evaluar la relevancia de esas dimensiones con la ayuda de los indicadores adecuados, se prosigue con el análisis de sus respectivos determinantes y factores subyacentes, es decir, la estructura social y económica del país y su institucionalidad. Además, se establece un orden jerárquico de principales determinantes y subdeterminantes según sus respectivas líneas causales, en forma de árbol de decisión.
- c) La premisa central del diagnóstico de las brechas es la necesidad de establecer prioridades entre las diferentes brechas estructurales y sus respectivos determinantes, con el fin de enfocar las políticas de desarrollo en los cuellos de botella más importantes. Es decir, se trata de identificar y

definir el o los cuellos de botella cuya superación tendría el mayor efecto directo en el desarrollo del territorio sin considerar todas las posibles interrelaciones. Si se logra identificar la restricción que tiene el mayor efecto directo, no se necesita un análisis exhaustivo de las interrelaciones ya que, cuanto mayor sea el efecto directo, menor sería el impacto relativo de posibles efectos secundarios.

2. ANÁLISIS TERRITORIAL.

2.1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

La Provincia de Huamanga, es la capital del departamento de Ayacucho, políticamente se encuentra dividida en 16 distritos, según el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 01
DISPOSITIVO LEGAL DE CREACIÓN SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2015**

Provincia y Distrito	Dispositivo Legal de Creación				
	Nombre	Categoría	Dispositivo Legal		
			Norma	Número	Fecha
Huamanga					
Ayacucho	Ayacucho	Ciudad	Decreto	S/N	15 Feb 1825
Acocro	Acocro	Pueblo	Ley	15232	23 nov 1964
Acos Vinchos	Acos Vinchos	Pueblo	Ley	12301	03 may 1955
Carmen Alto	Carmen Alto	Pueblo	Ley Regional	341	06 Set 1920
Chiara	Chiara	Pueblo	Ley	12301	03 may 1955
Ocros	Ocros	Villa	Ley	8501	15 jul 1936
Pacaycasa	Pacaycasa	Pueblo	Ley	12562	26 ene 1956
Quinua	Quinua	Villa	Ley	542	07 oct 1907
San José de Ticllas	Ticllas	Pueblo	Ley	12365	20 jun 1955
San Juan Bautista	San Juan Bautista	Ciudad	Ley	13415	07 abr 1960
Santiago de Pischa	San Pedro de Cachi	Pueblo	Ley	12301	03 may 1955
Socos	Socos	Pueblo	Ley	17041	14 jun 1968
Tambillo	Tambillo	Pueblo	Ley	12301	03 may 1955
Vinchos	Vinchos	Pueblo	Ley	S/N	02 Ene 1857
Jesús Nazareno	Las Nazarenas	Ciudad	Ley	27281	02 jun 2000
Andrés Avelino Cáceres Dorregaray	Andrés Avelino Cáceres Dorregaray	Ciudad	Ley	30013	26 abr 2013

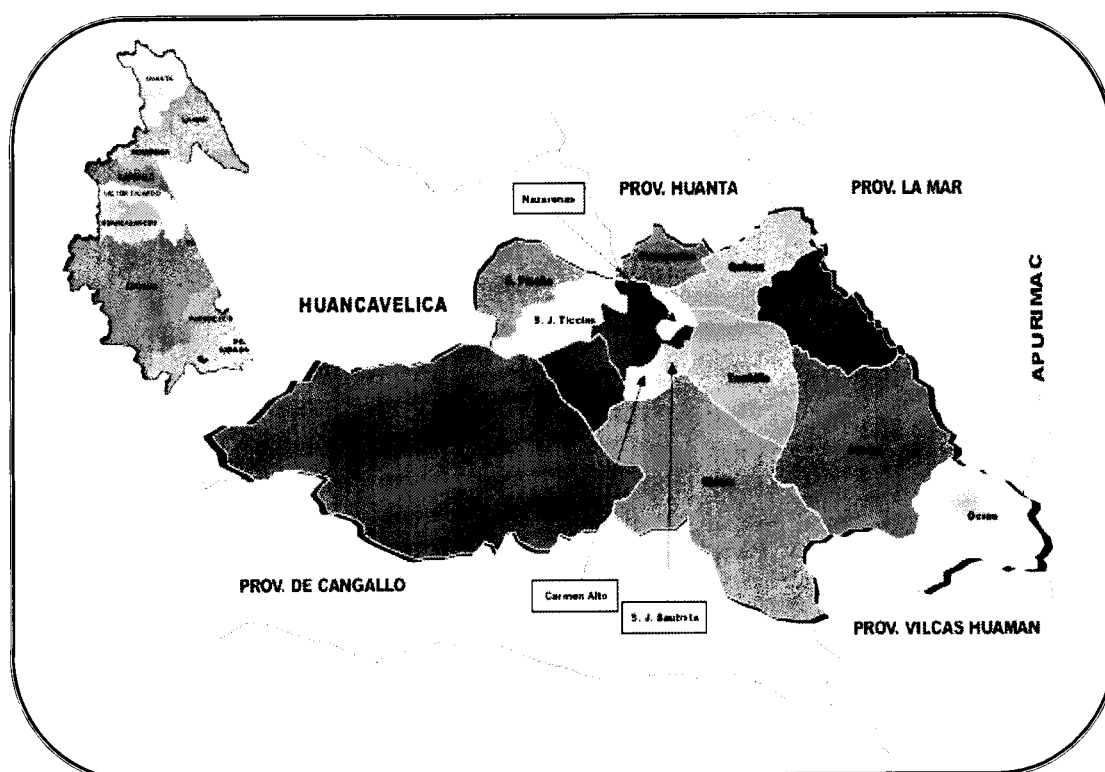
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Censos y Encuestas.

2.2. LÍMITES Y LOCALIZACIÓN

Limita al norte con la Provincia de Huanta, al este con la Provincia de La Mar y la Región Apurímac, al sur con la Provincia de Vilcas Huamán y la Provincia de Cangallo y al oeste con la Región Huancavelica.

La provincia de Huamanga tiene una superficie total de 2,962 Km², que representa el 6.8% de la superficie regional de Ayacucho, está situada en la Sierra Sur Central del Perú, en la región Centro-Occidental del departamento de Ayacucho; en el área meridional de los andes, a 2,746 m.s.n.m. comprendido entre los 13°09'26" de latitud Sur y 74°13'22" de longitud Oeste. Entre las regiones naturales identificadas en la provincia de Huamanga, por su continentalidad se hallan principalmente la región quechua o sierra, suni, puna o jalca.

GRÁFICO N° 01
MAPA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA



2.3. DENSIDAD POBLACIONAL

Al analizar la densidad poblacional, partiendo de la información de población censada a nivel provincial (resultados del Censos Nacionales 2007. XI de población y VI de vivienda), se observan cambios referidos al incremento del número de habitantes por kilómetro cuadrado. Estos cambios estarían asociados a la evolución demográfica del componente de fecundidad, al proceso de urbanización (rural/urbano) y a la migración interna.

Se observa que la provincia de Huamanga tiene 74.7 Hab/Km², con una población de 221,390 que presentan el 36.14 % de la región de Ayacucho, según el último Censo Nacional, XI de Población y VI de Vivienda 2007. Asimismo, mediante la proyección poblacional al 2015, la provincia de Huamanga registrará una densidad de 93.33 Hab/Km² al año 2015.

3. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS.

3.1. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2017 - 2030.

El planeamiento territorial permite integrar la labor de los actores regionales y locales con respecto al territorio y su desarrollo, articulando sus iniciativas, compromisos, recursos y visiones de futuro, hacia objetivos comunes a mediano y largo plazo.

El Plan de Desarrollo Concertado (PDC) representa la propuesta acordada por los actores claves de la provincia, para orientar el proceso de desarrollo de dicho ámbito territorial. Permite definir las rutas óptimas; así aprovechar las oportunidades y vencer las dificultades, obedeciendo al nuevo concepto en ser Preventivo y Proactivo. Mediante una gobernanza territorial Participativa, concertadora y prospectiva. En coordinación intersectorial e intergubernamental.

f

VARIABLES ESTRATÉGICAS DEL PDCP – HUAMANGA

Nº	VARIABLES ESTRATÉGICAS	INDICADORES
1	Desarrollo Humano de los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de Desarrollo Humano (IDH)
2	Calidad Educativa en estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora ○ Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en matemática
3	Nutrición Infantil en niños y niñas menores de 5 años	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS) ○ Proporción de niños menores de 5 años con anemia
4	Equidad de Género	<ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de Participación de las Mujeres en el Mercado Laboral
5	Gestión del agua en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de la población con acceso efectivo a sistemas de agua
6	Competitividad de los destinos turísticos	<ul style="list-style-type: none"> ○ N° de Visitantes Nacionales y Extranjeros a la Provincia de Huamanga
7	Acceso del servicio de agua y desagüe de la población	<ul style="list-style-type: none"> ○ % de cobertura de agua en la provincia de Huamanga ○ % de cobertura de desagüe en la provincia de Huamanga
8	Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de Concentración Espacial de la Población de Huamanga
9	Calidad Ambiental del territorio	<ul style="list-style-type: none"> ○ Toneladas de residuos sólidos tratados para su disposición final
10	Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de víctimas de algún hecho delictivo, de la Población Urbana de las principales ciudades del departamento de Ayacucho ○ Porcentaje con percepción de inseguridad, de la Población Urbana de las principales ciudades del departamento de Ayacucho

A

3.2. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2013 - 2021

El Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ayacucho 2013 - 2021, es el resultado una síntesis de la identificación, descripción, valoración de una serie de problemas y potencialidades que afectan el desarrollo del Distrito Capital Ayacucho, en un proceso de concertación y consulta mediante talleres descentralizados en las cinco zonas.

En el proceso de los talleres de diagnóstico y de formulación, se ha cumplido una metodología que permita que los pobladores expresen sus problemas y necesidades identificando sus prioridades en función a los 6 objetivos nacionales como lo estableció el Centro de Planeamiento Estratégico CEPLAN y el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Además en los talleres de concertación se ha reunido a los especialistas de las instituciones públicas y privadas con los cuales se ha determinado los indicadores de la línea de base prioritarios que describen el estado situacional del Distrito.

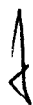
VISIÓN

El distrito de Ayacucho al 2021, es una Ciudad de la Educación Ciencia e innovación tecnológica de alta calidad de vida e igualdad de oportunidades de sus habitantes,

Es una ciudad Poli céntrica, Turística, Agro industrial, Productiva, Competitivo, Ordenada, y segura. Con infraestructura vial adecuada y servicios públicos de calidad.

Es una ciudad inclusiva donde La pobreza y pobreza extrema ha sido erradicadas y se propicia la equidad social, con instituciones eficientes, transparentes, participativas al servicio de la ciudadanía.

Es una Ciudad Sostenible y Saludable cuya gestión ambiental es eficiente y mantiene una buena calidad ambiental.



OBJETIVOS DEL PDCD - AYACUCHO

- **Objetivo estratégico 01:** Plena vigencia de los Derechos Fundamentales y la Dignidad de las personas con igualdad de oportunidades y acceso a servicios básicos.
- **Objetivo estratégico 02:** Economía competitiva con alta generación de empleo, integrada con infraestructura adecuada.
- **Objetivo Estratégico 03:** Estado eficaz, eficiente, democrático y descentralizado con participación ciudadana a fin de asegurar su confianza en las instituciones pública y la gobernabilidad.
- **Objetivo estratégico 04:** Conservación sostenible del medio ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas.

3.3. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2018

El Plan de Desarrollo Institucional Actualizado 2017 - 2018 – de la Municipalidad Provincial de Huamanga aprobado con Resolución de Alcaldía N° 794-2016-MPH/A, constituye la propuesta estratégica de gestión Municipal, basado en su rol de organismo del Estado más cercano a la población, como parte del conjunto de medidas de modernizar la administración municipal haciéndola eficiente y eficaz, orientado al logro de resultados que impliquen la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

MISIÓN

Somos un Gobierno Local, promotor del desarrollo integral y sostenible, de una Huamanga más humana, segura, ordenada, saludable turística y productiva, basado en una gestión municipal, con identidad cultural y de participación vecinal que brinda servicios de calidad.

VISIÓN

Municipalidad sólida, moderna, reconocida por la población por ser eficiente, ágil, que cuenta con un equipo humano competitivo, comprometido con el cambio y que practica los valores institucionales.

OBJETIVOS DEL PDI

- **Objetivo estratégico 01:** Disminuir la situación de pobreza, discriminación, desigualdad, y exclusión de la población vulnerable en la provincia de Huamanga.
- **Objetivo estratégico 02:** Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.
- **Objetivo Estratégico 03.** Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de Huamanga.
- **Objetivo estratégico 04.** Mejorar los niveles de eficiencia en la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- **Objetivo estratégico 05.** Incrementar de la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- **Objetivo estratégico 06.** Promover condiciones adecuadas para la inversión pública y privada en la Provincia de Huamanga .
- **Objetivo estratégico 07:** Mejorar la gestión ambiental de la provincia de Huamanga.
- **Objetivo estratégico 08:** Disminuir la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.

3.4. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2019

Este documento de gestión denominado "Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la Municipalidad Provincial de Huamanga", establece la Declaración de la Política Institucional, la Misión Institucional, Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos indicadores y metas; además de la Ruta Estratégica Institucional y los Anexos (B-1, B-2 y B-3). Con el presente documento, la municipalidad tiene la herramienta básica para mejorar la efectividad de la Gestión Municipal, orientado al logro a través de resultados concretos y medibles, promoviendo el Desarrollo Humano sostenido.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover el desarrollo integral y sostenible de la provincia de Huamanga; haciéndola más humana, segura, ordenada, saludable turística y productiva, basado en una Gestión Municipal, con identidad cultural y de participación vecinal.

↓

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CON INDICADORES

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador
Código	Denominación de OEI	Nombre del Indicador
OEI.01	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia	Porcentaje de estudiantes de Segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión Lectora
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión matemática
OEI.02	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia	Porcentaje de desarrollo humano y social en la provincia
OEI.03	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	Porcentaje de niños menores de 5 años con DCI.
		Porcentaje de niños entre 6 y 35 meses con anemia
OEI.04	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia	Porcentaje de Vehículos de Servicio Masivo Urbano que prestan adecuados servicios en la Provincia
		Porcentaje de Vehículos de Servicio Masivo Interurbano que prestan adecuados servicios en la Provincia
OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de Huamanga.	Porcentaje que denuncia el evento que atentó contra seguridad (15 años a más)
		Tasa de victimización (15 años a más)
OEI.06	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional
OEI.07	Promover la Competitividad Económica en la Provincia	Porcentaje de trabajadores con empleo formal
OEI.08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados
OEI.09	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Ayacucho.	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas
OEI.10	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos
OEI.11	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos de agua y desagüe.
OEI.12	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Número de Km con medidas de protección física frente al riesgo de inundación y erosión
		% de servicios públicos con mayores niveles de seguridad frente a peligros
		% de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres

RUTA ESTRATEGICA

RUTA ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

INSTRUCCIÓN:

Se muestran los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Objetivos Estratégicos Institucionales				Acciones Estratégicas Institucionales		
Código OEI	OEI	Prioridad OEI	Código AEI	Acción Estratégica Institucional	Prioridad AEI	
OEI.01	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia	12	AEI.01.01	AEI.01.01 Apoyo en equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas	1	
			AEI.01.02	AEI.01.02 Programas educativos elaborados para los Educandos de la Provincia	2	
OEI.02	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia	10	AEI.02.01	AEI.02.01 Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia	1	
			AEI.02.02	AEI.02.02 Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la Provincia	4	
			AEI.02.03	AEI.02.03 Programas multidisciplinarios para jóvenes y niños en la Provincia	3	
			AEI.02.04	AEI.02.04 Servicios de bibliotecas de manera integral en la Provincia	2	
OEI.03	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	11	AEI.03.01	AEI.03.01 Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la Provincia	1	
			AEI.03.02	AEI.03.02 Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables	2	
OEI.04	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	3	AEI.04.01	AEI.03.01 Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia	1	
			AEI.04.02	AEI.03.02 Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio de la Provincia	2	
			AEI.04.03	AEI.03.03 Planes Implementados en reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la Provincia	3	
			AEI.04.04	AEI.03.04 Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la Provincia	4	
OEI.05	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	2	AEI.05.01	AEI.05.01 Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia	4	



			AEI.05.02	AEI.05.02 Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia	3
			AEI.05.03	AEI.05.03 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia	1
			AEI.05.04	AEI.05.04 Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	2
OEI.06	Fortalecer la Gestión Institucional.	8	AEI.06.01	AEI.06.01 Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial	3
			AEI.06.02	AEI.06.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial	7
			AEI.06.03	AEI.06.03 Gestión por procesos implementado en la Municipalidad	4
			AEI.06.04	AEI.06.04 Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	6
			AEI.06.05	AEI.06.05 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	1
			AEI.06.06	AEI.06.06 Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	5
			AEI.06.07	AEI.06.07 Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	2
OEI.07	Promover la Competitividad Económica en la Provincia	5	AEI.07.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la Provincia	2
			AEI.07.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la Provincia	3
			AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia	4
			AEI.07.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la provincia	1
OEI.08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia	7	AEI.08.01	AEI.08.01 Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la Provincia	1
			AEI.08.02	AEI.08.02 Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia	2



			AEI.08.03	AEI.08.03 Programa de Desarrollo Turístico implementado en la Provincia	3
OEI.09	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Ayacucho.	4	AEI.09.01	AEI.09.01 Plan de Desarrollo Urbano implementado de la ciudad de Ayacucho	1
			AEI.09.02	AEI.09.02 Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Ayacucho	2
			AEI.09.03	AEI.09.03 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia	3
			AEI.09.04	AEI.09.04 Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia	4
OEI.10	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	1	AEI.10.01	AEI.10.01 Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia	3
			AEI.10.02	AEI.10.02 Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia	1
			AEI.10.03	AEI.10.03 Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Ayacucho	5
			AEI.10.04	AEI.10.04 Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la Provincia	2
			AEI.10.05	AEI.10.05 Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la Provincia	4
OEI.11	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia	6	AEI.11.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia	2
			AEI.11.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población de la Provincia	1
OEI.12	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	9	AEI.12.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	1
			AEI.12.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	3
			AEI.12.03	Personas con Formación y Conocimiento en GRD y ACC	6
			AEI.12.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros	8
			AEI.12.05	Implementación adecuada de servicios públicos seguros	4
			AEI.12.06	Población con prácticas seguras para la resiliencia	7



			AEI.12.07	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5
			AEI.12.08	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres	2
			AEI.12.09	Implementación de actividades contingenciales	9

4. ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN CON EL PMI.

4.1. Municipalidad Provincial de Huamanga.

La Municipalidad Provincial de Huamanga, es el órgano de Gobierno Local Provincial que emana de la voluntad popular, conforme a la Ley Electoral correspondiente.

Tiene personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, aplicando las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector público nacional.

La Municipalidad Provincial de Huamanga goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Perú, a cuyo mandato ejerce actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La Municipalidad Provincial de Huamanga representa al vecindario, constituye el promotor del desarrollo de la Provincia de Huamanga; a su vez es la entidad básica de la organización territorial del estado; cuenta con personería jurídica de derecho público en los asuntos de su competencia, aplicando las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector público nacional. No pueden ejercer las funciones de orden político que la Constitución y las leyes reservan para otros órganos del estado, ni asumir representación distinta de la que le corresponda a la administración de las actividades locales

4.2. Órgano Resolutivo.

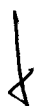
- Aprueba y presenta el PMI a la DGPMI, así como las actualizaciones.
- Designa al órgano que asumirá las funciones de OPMI, la UF y a sus responsables.
- Aprueba los mecanismos para elaborar, implementar y actualizar el inventario de activos.
- Aprueba las brechas y los criterios para priorizar las inversiones asociadas a su PMI.
- Autoriza la elaboración de expedientes técnicos o similares, así como la ejecución de las inversiones.

4.3. Oficina de Programación Multianual de Inversiones

- Es responsable de la fase de Programación.
- Elabora el PMI.
- Propone los criterios de priorización de la cartera de inversiones al OR.
- Elabora y actualiza la cartera de inversiones.
- Realiza el seguimiento de los indicadores de resultados previstos en el PMI, y los reporta semestral y anualmente en su portal institucional.
- Monitorea el avance de la ejecución y lo reporta a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones.
- Realiza la evaluación ex post de los proyectos de inversión.

4.4. Unidad Formuladora

- Es responsable de la fase de Formulación y Evaluación del ciclo de inversiones.
- Aplica las metodologías aprobadas por la DGPMI o los sectores para la formulación y evaluación de los proyectos.
- Elabora las Fichas Técnicas y los Estudios de Preinversión
- Registra en el Banco de Inversiones tanto los proyectos PIP como los que no lo son (aquellos de optimización, ampliación marginal, de reposición y rehabilitación).
- **Aprueba la ejecución de las inversiones no PIP**, asegurándose que no incorporen proyectos de inversión.
- **Declara la viabilidad** de los proyectos de inversión.



4.5. Unidad Ejecutora de Inversiones

- Es responsable de la fase de Ejecución del ciclo de inversión pública.

- Elabora el expediente técnico o documentos equivalentes tanto para las inversiones consideradas PIP como para aquellas consideradas no PIP.
- Es responsable por la ejecución física y financiera de las inversiones PIP y no PIP.
- En el caso de APP, la responsabilidad de la ejecución se establece en el contrato.
- Mantiene actualizada la información en el Banco de Inversiones.

5. ANÁLISIS DE BRECHAS.

5.1. Indicador 1: % DE NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER.

La prevención del bajo peso al nacer (BPN) constituye una prioridad de la salud pública a escala mundial y un poderoso instrumento para la reducción de la mortalidad infantil, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) define «bajo peso al nacer» como un peso al nacer inferior a 2500 gr.

El peso de un niño al nacer es la condición más importante en la posibilidad de sobrevivir, puesto que por debajo de 2500 gramos suele causar la muerte de muchos menores de un año y repercutir en su calidad de vida futura; sin embargo, el número de defunciones aumenta en los países en desarrollo, donde no siempre se realiza la estimación ponderal al nacimiento.

El bajo peso al nacer es el índice predictivo más importante de mortalidad infantil, pues se ha comprobado que al menos la mitad del total de muertes perinatales ocurren en lactantes con esa condición. Esos niños muestran una gran tendencia a padecer distintas enfermedades, con evolución tórpida en la mayoría de los casos. Los que sobreviven tienen disminuidas las funciones del sistema inmunológico. Los RBP tienen más probabilidades de seguir desnutridos, presentar menor coeficiente de inteligencia y experimentar discapacidades cognitivas en el futuro.

Para la provincia de Huamanga el 7.8%, es un valor alto, en términos relativos y absolutos, considerado que es un valor superior a los indicadores regional y nacional.

1

Por lo cual deberá el Gobierno local intervenir en:

- Distribución de alimentos para subgrupos de población con riesgo de inseguridad alimentaria
- Mejoras en el abastecimiento de agua potable, el saneamiento y la higiene
- Apoyo a programas nacionales de yodación de la sal.
- Mejora de la asistencia perinatal prestada en centros de salud con baja cobertura.
- Recolección de datos perinatales.

5.2. Indicador 2: % DE POBLACIÓN SIN ACCESO AGUA POR LA RED PÚBLICA – RURAL.

El indicador está orientado a medir el déficit de la cobertura del acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea a través de conexión domiciliaria o pileta pública.

El servicio se brinda a poblaciones menores a 2000 habitantes y puede ser mediante conexiones domiciliarias y piletas, se complementa con el servicio de saneamiento.

La Unidad Productora del servicio de Agua Potable está formada por el sistema de producción (comprende los procesos de: captación, almacenamiento y conducción de agua cruda; tratamiento y conducción de agua tratada, mediante cualquier tecnología) y el sistema de distribución (comprende los procesos de: almacenamiento, distribución, entrega y medición al usuario mediante cualquier tecnología).

Este indicador permite medir el déficit de la cobertura del servicio de agua potable por red pública en el ámbito rural, estando vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

Los suministros de agua inexistentes, insuficientes o gestionados de forma inapropiada, que no brindan servicio de agua POTABLE con las características adecuadas exponiendo a la población a riesgos prevenibles para su salud.

La importancia del indicador planteado radica en cuantificar a la población rural que tiene acceso al servicio agua (mediante red pública) en términos relativos (%), para

determinar cuál es la brecha que falta cobertura, a través de intervenciones públicas que permitan a todos los hogares del país contar con los servicios de agua y así brindar el acceso universal a este servicio.

Para la provincia de Huamanga el 53.3%; es un **Valor Alto**, en términos relativos y absolutos. Dada la importancia del servicio y su mediana cobertura en la provincia, se debería de invertir en proyectos que aumenten el acceso a agua por red pública.

5.3. Indicador 3: % DE POBLACIÓN SIN SERVICIOS HIGIÉNICOS – RURAL.

Saneamiento es el conjunto de técnicas y elementos destinados a fomentar las condiciones higiénicas de una vivienda, de una comunidad o una localidad. Es la tecnología a bajo costo que permite eliminar higiénicamente las excretas y aguas residuales y tener un medio ambiente limpio y sano tanto en la vivienda como en las proximidades de los usuarios. El acceso al saneamiento básico comprende seguridad y privacidad en el uso de estos servicios. La cobertura se refiere al porcentaje de personas que utilizan mejores servicios de saneamiento como: conexión a red pública de desagüe dentro y fuera de la vivienda y pozo séptico.

Este déficit agrupa a las viviendas que no disponen de servicios higiénicos con un sistema adecuado de eliminación de excretas. Clasifican dentro de este grupo, todas las viviendas que se abastecen de agua mediante ríos, acequias, manantiales, pozos, camiones cisterna, lluvia u otros similares, asimismo el servicio higiénico que dispone la vivienda es de tipo pozo ciego o letrina el cual no recibe tratamiento alguno, o en todo caso hacen uso de los ríos, acequias o canales, o no tiene.

Para la provincia de Huamanga el **93.2%**, es un Valor alto, en términos relativos y absolutos, siendo superior al promedio nacional; por lo que, es necesario se programe inversiones en atenuar este indicador.

5.4. Indicador 4: % DE HOGARES SIN ELECTRICIDAD – RURAL.

Se refleja en hogares no acceden a energía eléctrica que pueda proporcionarles luz y calor a sus hogares. El panorama se agrava cuando se observan las cifras del sector rural no cuenta con electricidad.

El servicio básico de electricidad, en condiciones confiables y sostenibles, genera mejoras notables en la calidad de vida de la población. Sin embargo, debido a que aún existe una brecha en los niveles de cobertura y una reducida calidad del servicio eléctrico que se brinda en las áreas rurales, se requiere la ejecución de proyectos de inversión pública basados en estudios previos que utilicen herramientas apropiadas para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de electrificación rural.

La Municipalidad podrán formular/ejecutar Proyectos de Inversión de electrificación urbano y rural sobre localidades dentro de su ámbito de competencia siempre que se enmarquen en lo establecido en Ley de Concesiones Eléctricas.

Para la provincia de Huamanga el 24.2%: Valor medio, en términos relativos y absolutos por debajo del promedio nacional; siendo necesario la inversión en proyectos de electrificación.

5.5. Indicador 5: % de hectáreas sin riego.

El riego desempeña un papel fundamental en el aumento de la producción, productividad y diversificación agrícola (lo que se traduce en mayores ingresos para los agricultores y/o dueños de parcelas), en el empleo rural y en la garantía de alimentos (seguridad alimentaria –consumo interno nacional – estabilidad de precios consumo local).

Existe una necesidad de proporcionar servicios de riego seguros y rentables (de calidad, garantizando una disponibilidad del recurso hídrico en función a la demanda y sostenible en el tiempo), así como mejorar la gestión del recurso hídrico.



Para la provincia de Huamanga el **61.3%**: Valor alto, en términos relativos y absolutos. Considerando que en la provincia de Huamanga existe potencial hídrico y disponibilidad de terrenos agrícolas, es necesario invertir en ampliaciones del sistema de riego. Para lo cual es necesaria una política de estado en sus tres niveles de gobierno.

Como inversión pública nos corresponde garantizar que las inversiones de Riego alcance sus objetivos, de manera que se brinde un adecuado servicio con sostenibilidad.

5.6. Indicador 6: % de locales escolares públicos que requieren reparación total en educación básica.

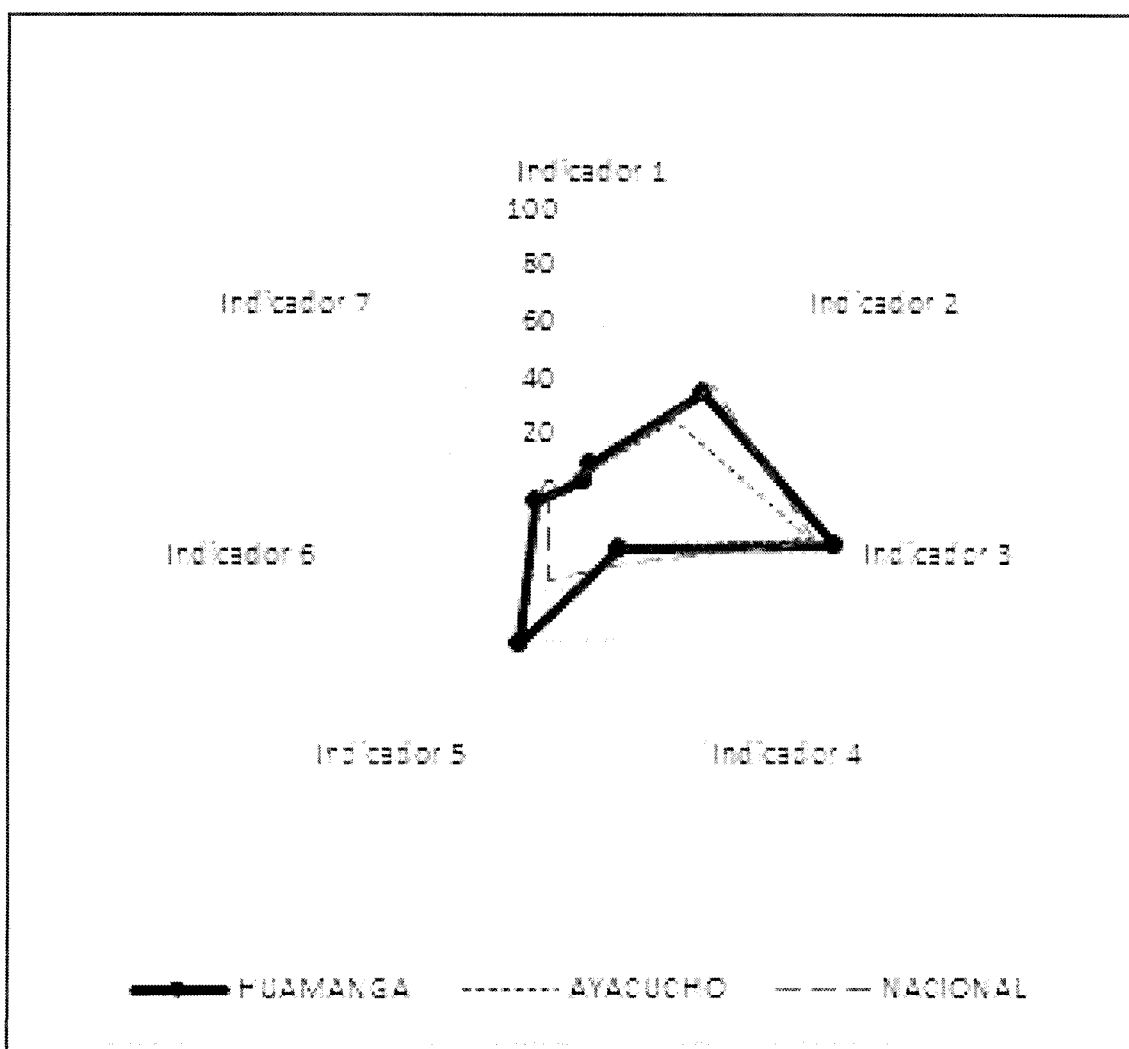
La educación es, uno de los factores fundamentales para lograr el desarrollo económico de una sociedad. Dicha aseveración contextualiza el concepto de inversión en capital humano como elemento fundamental para mejorar las habilidades y capacidades del individuo, permitiéndole no sólo ser competitivo, sino y sobre todo, incrementar su productividad en el mercado laboral y su mayor capacidad para alcanzar trabajos mejor remunerados. La deficiencia educativa no sólo genera un círculo de pobreza y exclusión social en el individuo, sino también atraso y pobreza entre generaciones, lo que conlleva finalmente a menores niveles de bienestar, presentes y futuros.

El déficit de instalaciones educativas requiere atención urgente. Además, desde un punto de vista metodológico, nos brinda un contexto de evaluación adecuado para explotar variaciones en el tiempo (entre años) y el espacio (entre colegios) de la inversión realizada. Esta es una ventaja importante, pues evaluar el impacto de intervenciones educativas y, específicamente, de inversiones en infraestructura escolar o de capital.

Para la provincia de Huamanga el 20.6%: Valor moderado, ligeramente superior al promedio del país. Dada la importancia del servicio se debería invertir en mejorar su calidad.

5.7. Indicador 7: % Población en Edad Escolar Matriculada en Educación Básica – Rural

Gráfico N° 01
Diagnóstico de Brechas



✍